



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 28 de octubre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05300-R-16

Lima, 28 de octubre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 12724-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre modificación de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04949-R-16 del 14 de octubre del 2016, se aprobó el Cuadro de Plazas y Cronograma de Promoción Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Proveído s/n de fecha 27 de octubre del 2016, el Despacho Rectoral autoriza con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, incorporar en el Cronograma de Promoción Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la etapa que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Modificar el Cronograma de Promoción Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04949-R-16 del 14 de octubre del 2016, para incorporar la siguiente etapa:

<i>Lunes 12 al miércoles 14 de diciembre</i>	<i>Pronunciamiento de la Comisión respectiva del Consejo Universitario</i>
<i>Jueves 15 de diciembre</i>	<i>Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario</i>
<i>Viernes 16 de diciembre</i>	<i>Expedición de la Resolución Rectoral ratificando la Resolución de Decanato</i>

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora(e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rct